

Fecha DD - MM - AA Ciudad Tipo de solicitud  Nueva vinculación  Actualización

**INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PERSONA**

Nombres Apellidos Género  M  F Estado civil  
 Tipo ID Número Lugar de expedición Fecha de expedición DD - MM - AA  
 Fecha de nacimiento DD - MM - AA País de nacimiento Ciudad de nacimiento Nacionalidad

**DATOS DE RESIDENCIA**

Dirección Ciudad Departamento  
 País Teléfono Celular Correo electrónico  
 Tipo de vivienda Estrato Tiempo en vivienda Años Meses Antigüedad de la vivienda Años Meses  
 ¿Es PEP?  SI  NO En caso afirmativo diligenciar el formato **BSNC - FT6560 Anexo Persona Natural** ¿Está usted acreditado en un programa de reincorporación a la vida civil?  SI  NO  
 En caso afirmativo diga los siguientes datos: Número de resolución Fecha de resolución DD - MM - AA

1. Se define como **PEP** a las **Personas Expuestas Políticamente (PEP)**, según lo establecido en el Decreto 830 de 2021, personas que ejercen funciones directivas en una organización internacional y personas que desempeñan funciones públicas destacadas en otro país.

**PAÍS(ES) O JURISDICCIÓN (ES) DE RESIDENCIA FISCAL<sup>2</sup>**

País o jurisdicción No. TIN<sup>3</sup> o equivalente País o jurisdicción No. TIN<sup>3</sup> o equivalente

2. **RESIDENCIA FISCAL:** Condición de contribuyente en el país por motivos de residencia de la persona física o entidad.

**INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Actividad Económica CIUO Ocupación

**SI ES EMPLEADO O PENSIONADO, INDICAR**

Nombre de la empresa NIT Cargo Fecha de ingreso DD - MM - AA  
 Tipo de contrato Dirección País  
 Departamento Ciudad Teléfono fijo

**SI ES INDEPENDIENTE, INDICAR**

No. de empleados Fecha de constitución DD - MM - AA

**OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

¿Realiza operaciones en moneda extranjera?  SI  NO ¿Tiene productos en moneda extranjera?  SI  NO

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

Ingresos mensuales		Egresos mensuales		Valor activos		Valor pasivos	
Ingresos mes	\$	Cuotas créditos	\$	Bienes raíces	\$	Saldo hipoteca	\$
Otros ingresos	\$	Otros egresos	\$	Otros bienes	\$	Saldo tarjetas de crédito	\$
Patrimonio		Detalle otros ingresos				Saldo otras obligaciones	\$
Procedencia ingresos				Procedencia egresos			

**RELACIÓN DE BIENES**

Tipo de Inmueble	Ciudad	Dirección	Matrícula	Valor Comercial	Hipotecado a	Saldo Hipoteca

**RELACIÓN DE VEHÍCULOS**

Clase	Marca	Modelo / Año	Placa	Valor Comercial	Pignorado a	Saldo

**INFORMACIÓN TRANSACCIONAL**

Cantidad promedio de las operaciones realizadas por mes Valor promedio de las operaciones realizadas por mes  
 Propósito que se pretende dar a la relación contractual

## REFERENCIAS

<b>FAMILIAR</b>	Nombre	Parentesco	Teléfono fijo
	Celular	Dirección	Ciudad y departamento
<b>PERSONAL</b>	Nombre	Parentesco	Teléfono fijo
	Celular	Dirección	Ciudad y departamento

## INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Contribuyente de renta  Responsable de IVA  Exento de GMF  Régimen común  Régimen simplificado  Otra  ¿Cuál?

## INFORMACIÓN ADICIONAL FATCA

¿Usted tiene nacionalidad estadounidense?  SI  NO    ¿Tiene doble nacionalidad y una de ellas es estadounidense?  SI  NO    ¿Nació en los Estados Unidos?  SI  NO

¿Usted tiene pasaporte estadounidense?  SI  NO    ¿Usted reside en los Estados Unidos?  SI  NO    ¿Usted tributa en los Estados Unidos?  SI  NO

¿Usted tiene obligaciones de tributación en un país (diferente al actual) por motivos de residencia o ciudadanía estadounidense?  SI  NO

¿Usted tiene "Green Card" (Tarjeta de residente en los Estados Unidos)?  SI  NO    ¿Usted ha permanecido más de 183 días el último año o 183 días durante los últimos 3 años dentro de los Estados Unidos?  SI  NO

¿Usted recibe cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos, y otras ganancias fijas u ocasionales, e ingresos (Ingresos FDAP<sup>2</sup>), si dicho pago proviene de fuentes dentro de los Estados Unidos?  SI  NO

¿Usted recibe cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que pueda producir intereses, dividendos cuya fuente se encuentra dentro de USA?  SI  NO    ¿Usted realizará transferencias de fondos permanentes a una cuenta en los Estados Unidos?  SI  NO

## INFORMACIÓN TRANSACCIONAL

Crédito largo plazo  Crédito de Consumo  Crédito de Tesorería  Crédito Bancodex  Crédito Finagro  Crédito CAF  Crédito Findeter

En desarrollo del numeral 2.8.1. del Capítulo 6, Título I, de la Circular Básica Jurídica, con la firma del presente formulario el Cliente manifiesta que ha recibido de parte del Banco, en folleto separado, la información relativa al Seguro de Depósitos de Fogafin, la cual cumple con los requisitos del subnumeral 1) del numeral 2.8. de la mencionada Circular

## DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaraciones: a) Origen de Fondos y de Bienes: En desarrollo de las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, declaro que los bienes y recursos sobre los cuales tengo autorizaciones o facultades para disponer provienen de \_\_\_\_\_ y el destino de los \_\_\_\_\_ tienen origen lícito y no han sido producto de actividades ilícitas contempladas como tales en el código penal colombiano o norma que lo adicione o complemente. b) FATCA: (incorporado en nuestra legislación a través de la Ley 1666 de 2013, reglamentado por la Resolución No. 60 de 2015 y demás normas que las reemplacen o sustituyan a futuro). Las Partes reconocen que FATCA solo tendrá implicaciones en la medida que El Cliente pueda ser considerado como US Person o US Entity y en tales eventos conlleva que El Cliente otorgue las siguientes autorizaciones a Banco Santander: 1) Celebrar directamente o a través de entidades vinculadas con el Grupo Santander o a través del gremio del sector financiero en Colombia, un acuerdo con el "Internal Revenue Service" – IRS o con cualquier entidad que haga parte del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, en virtud del cual se acepten las implicaciones de FATCA; la celebración y ejecución de tal acuerdo, es aceptado por El Cliente como una forma de colaboración con el propósito de FATCA; 2) Retener, en los eventos contemplados por FATCA, entre otros, por falta de entrega de información con destino al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o por falta de la firma de un acuerdo con el IRS, las sumas de dinero previstas en FACTA e ingresarlas al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América; 3) Terminar cualquier contrato bancario celebrado con Banco Santander, en el evento de incumplimiento de las exigencias de FATCA; y 4) Compartir información de El Cliente, conforme a las solicitudes del IRS o de cualquier autoridad de los Estados Unidos de América habilitada por FATCA para exigir información. Para estos efectos, El Cliente, de manera expresa, individual y previamente informada, autoriza a Banco Santander a entregar tal información y se compromete a no alegar o requerir de Banco Santander el cumplimiento de la reserva bancaria propia de esta clase de operaciones, autorizando el tratamiento de esta información con las autoridades de Estados Unidos de América con el propósito y fines aquí señalados. c) II. CRS: (incorporado en nuestra legislación a través de la Ley 1661 de 2013, reglamentada por la Resolución No. 119 de 2015 y demás normas que las reemplacen o sustituyan en el futuro). Conforme lo establecido en la legislación, el Titular reconoce que el reporte para CRS solo tendrá implicaciones en la medida en que el Titular sea una "Persona sujeta a Reporte de Información" y en tales eventos conlleva que se otorguen las siguientes autorizaciones a Banco Santander: (i) Terminar cualquier contrato bancario celebrado con Banco Santander, en el evento de incumplimiento de las exigencias de CRS; y, (ii) Compartir información del Titular conforme a lo establecido por la DIAN, y atender las solicitudes de cualquier país miembro de la OCDE o de país firmante de la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, a través de cualquier autoridad habilitada por CRS para exigir información. Para estos efectos, el Titular, de manera expresa, individual y previamente informada, autoriza a Banco Santander a entregar tal información y se compromete a no alegar o requerir de Banco Santander, el cumplimiento de la reserva bancaria propia de esta clase de operaciones, autorizando el tratamiento de esta información con las autoridades mencionadas con el propósito y fines aquí señalados. Al conceder la presente autorización el Titular declara conocer y aceptar que Banco Santander realice los reportes en desarrollo de CRS para estos efectos. Autorizaciones: Con la firma del presente formulario, el titular de la información incorporada en el mismo (el "Titular") autoriza a Banco Santander de Negocios Colombia, S.A. ("Banco Santander") a consultar, reportar y compartir información para: a) Realizar consultas, solicitudes y reportes de toda la información de comportamiento crediticio ante cualquiera de los operadores de información financiera. Así mismo, Banco Santander queda autorizado para obtener información sobre relaciones comerciales del Titular con otras entidades y consultar sus reportes ante las centrales de información; para ello se autoriza de manera expresa, previa e irrevocable a Banco Santander a realizar ante cualquier operador de centrales de información, entre ellos Cifin o Datacrédito, cualquier operación o tratamiento efectuado sobre la información y los datos entregados, tanto de la empresa, como de sus representantes o directivos, incluyendo la consulta, solicitud, suministro, reporte, procesamiento y divulgación de toda la información relacionada con el comportamiento crediticio del Titular, el origen de las obligaciones a su cargo, cualquier novedad, modificación, extinción, cumplimiento o incumplimiento de obligaciones. b) Banco Santander en su condición de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, me informa que existe el Aviso de Privacidad, el cual está disponible en la página web [www.santander.com.co](http://www.santander.com.co). En su condición de Responsable o Encargado del Tratamiento del manejo de datos personales que puede llegar a tener Banco Santander, el Titular autoriza para efectos de la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012) o de la norma que la reemplace o sustituya, en concordancia con la Ley Estatutaria 1266 de 2008, por la cual se dictaron disposiciones generales del hábeas data y se reguló el manejo de información contenida en bases de datos personales, en especial la información financiera, crediticia y comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, a: (i) Recolectar, obtener, compilar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, divulgar, modificar, emplear, almacenar, procesar, transferir a cualquier título, y, en general, administrar información proveniente del Titular de los datos o sus legítimos representantes; de las fuentes de información con las que Banco Santander celebre convenios o contratos para el efecto; de los registros, documentos o publicaciones a los cuales haya tenido acceso Banco Santander; de otros bancos de datos o archivos de información cuyo objeto sea o no similar al de Banco Santander; de autoridades públicas, nacionales o internacionales, que administren o lleven registros del cumplimiento e incumplimiento de obligaciones fiscales, parafiscales, relacionadas con la prevención del blanqueo o lavado de activos o de la financiación del terrorismo y cualquier otra información de carácter público; de bases de información pública y, en general, de cualquier otra permitida por la normatividad aplicable; (ii) Banco Santander, debidamente autorizado por el Titular, podrá suministrar la información que reposa en sus bases de datos a las siguientes personas: a) los titulares, a las personas debidamente autorizadas por éstos y a sus causahabientes; a los usuarios de la información, dentro de los parámetros de la ley, de los contratos o convenios suscritos por Banco Santander; a cualquier autoridad judicial o administrativa, previa orden judicial o administrativa; a las entidades públicas del poder ejecutivo, cuando el conocimiento de dicha información corresponda directamente al cumplimiento de alguna de sus funciones; a los órganos de control y demás dependencias de investigación disciplinaria, fiscal, o administrativa, cuando la información sea necesaria para el desarrollo de una investigación en curso; a operadores de datos, de acuerdo con la normatividad vigente, y, en general a las demás personas autorizadas por la ley; (iii) Para efectos de soportes operativos, de procesamiento de información o tecnológicos, Banco Santander queda expresamente autorizado, para compartir la información con empresas dedicadas a labores de "outsourcing" o prestación de servicios soportes para entidades financieras, dentro o fuera de Colombia, autorizando el Titular la divulgación, suministro y cesión de la información, para cuyo efecto Banco Santander podrá recolectar, obtener, compilar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, divulgar, modificar, emplear, almacenar, procesar, transferir a cualquier título y, en general, hacer todo lo que implica la administración de información para terceros, dentro o fuera de Colombia. Cuando se haga entrega o cesión de información a otros países se realizará con observancia de la Constitución Política de Colombia, la ley, la jurisprudencia y las instrucciones de las autoridades colombianas en la materia; y, c) Las anteriores autorizaciones se extienden a los causahabientes de Banco Santander en el evento de cesión o traspaso que haga este último; d) Con la finalidad de ser ofrecidos al Titular otros productos o servicios financieros, comerciales o para realizar gestiones de mercadeo, se autoriza a compartir la información entregada con personas jurídicas pertenecientes al Banco Santander, nacional o internacionalmente, tales como pero no sin limitarse a su matriz, sus subordinadas, las subordinadas de su matriz, y demás entidades vinculadas al Grupo Santander que existan o se constituyan en el futuro; e) Con la finalidad que Banco Santander realice el procesamiento o la producción de sistemas, se autoriza compartir tal información con entidades vinculadas al denominado Grupo Santander que se dediquen a la prestación de esa clase de servicios, tales como, pero sin limitarse a, Ingeniería de Software Bancario, S.L., Isban Chile S.A. ([www.isban.com](http://www.isban.com)), Produban Servicios Informáticos, S.L. ([www.inteqsoft.com.mx](http://www.inteqsoft.com.mx)) o, Geoban, S.A. ([www.geoban.com](http://www.geoban.com)).

Autorizo a Banco Santander el envío de información sobre saldos, movimientos y reportes de los productos: Vía correo electrónico.  SI  NO    Autorizo contactarme vía teléfono  SI  NO    Autorizo contactarme vía email  SI  NO

## FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

	Nombre
	Tipo ID <span style="float: right;">Número</span>
	Nombre del comercial a cargo
Firma	Huella